629

Don Fer.do Cabrera de Cordoba Caballero
de la Orden de Calatrava en nombre
de don Juan Bravo de Laguna vecino q. fue
desta villa ante V.m. parezco y digo que el susso
dho mi parte tiene necesidad de un testimonio si
nado y firmado de la edad que tiene Pidiendo a V.m.
V.m. su autoridad y decreto a quien pido en
nombre del dho mi parte se sirva de mandar dar
le Congie y cabeça de la Clausula del libro
desta yglesia parroquial con justicia que pido &c.

Don Fer.do Cabrera
de Cordoba

Que el presente escriv.o saque un tanto de la par
tida por donde consta la edad que tiene el dho
don Juan Bravo de Laguna del libro del bautis
mo de la yglesia de Estavilla y lo de por testi
monio a la parte del suso dicho ansi lo
proveyo su m.d de Ju.o del Poço alcalde ordi
nario en Estavilla de Guadarrama en ella
en diez de henero de mill y seis.tos y veinte y seis
años

Ju.o del Poço

Ca. Semi

Josseph de Villanueva

Yo el dicho escrivano en cumplimiento del auto
proveido por su md. del sr. Juan del Poco al
cal de ordinario en esta villa de Guadarrama
saque del libro de bautismo de la yglesia
de esta villa la partida del tenor siguien
te

Sabado diez y ocho de junio de mill y quinien
tos y setenta y cinco años bauticé yo Juan de
Arriaga cura a Juan hijo de Pedro Montero
y de su primera muger Catalina Laguna fue
su compadre el sr. Reverendo Nicolas de
Pinossa clerigo teniente de beneficiado
y lo tavo a la pila truxolo a la yglesia cata
lina de en mas comadre y allo se presen
te Simon Garcia sacristan = Arriaga

El qual dicho traslado bacierto y verdadero
y conquerda con su original que esta en el dicho
libro me bolvi a Juan de la Ventas sacristan
de la yglesia de esta villa y se saco y corri
xio en esta villa de Guadarrama en dicho
dia del mes de henero de mill y seis
y veinte y ocho años y en fee dello lo signe

En testimonio de verdad

Josseph de Villanueva